

**TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ENFERMEROS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE DE 4 DE FEBRERO)**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría, de 21 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020, este Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- La publicación de los resultados obtenidos por los aspirantes que han realizado el primer ejercicio del proceso selectivo por orden alfabético (Anexo I).

SEGUNDO.- Declarar que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición los aspirantes que figuran en el Anexo II (relacionados por orden alfabético) y en el Anexo III (relacionados por orden de puntuación). Conforme a los acuerdos adoptados por este Tribunal de fecha 17 de septiembre y 8 de octubre, la nota de corte determinada por la puntuación directa obtenida por el opositor número 150, se corresponde con una puntuación de 5, admitiendo para el segundo ejercicio a los opositores que han obtenido dicha puntuación.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición para la realización del SEGUNDO EJERCICIO, el domingo 18 de octubre de 2020, a las 9:00 horas en la facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sita en Plaza Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid.

Ante la actual situación de pandemia de enfermedad por coronavirus, para la realización de este ejercicio se deben cumplir, de manera estricta y en todo momento, una serie de medidas de seguridad que le serán indicadas por los colaboradores del Tribunal asignados en cada una de las aulas:

- Utilizar siempre mascarilla mientras permanezca dentro de la sede de la facultad. La mascarilla se deberá portar correctamente en todo momento (cubriendo la nariz y la boca), salvo casos establecidos o justificados debidamente, siendo necesario comunicarlo al Tribunal o a sus colaboradores.
- Mantenga la distancia social de seguridad sanitaria adecuada, al menos 1,5 metros con el resto de aspirantes. Eviten agruparse. Atienda a la señalización establecida en la facultad.
- Evite hablar, salvo para realizar consultas a los colaboradores del tribunal, incluso al terminar el examen.

Los aspirantes portarán para la realización de este ejercicio documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, y bolígrafo de color azul o negro.

La Presidenta del Tribunal